

CONVOCATORIA DE DATOS DE ESMA SOBRE UN ENFOQUE GLOBAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

[ESMA Call for evidence on a comprehensive approach for the simplification of financial transaction reporting](#)

A quién va dirigido

La consulta resulta de interés para todos los participantes de los mercados financieros. En particular, infraestructuras de mercado y entidades informantes, así como asociaciones del sector y otras partes interesadas con involucración en la regulación financiera, la educación de los inversores y los desarrollos del mercado de inversión minorista. La consulta pretende recabar información sobre los principales factores de costes relacionados con la notificación de informes regulatorios derivados y la identificación de posibilidades de integración, racionalización y simplificación. El documento también resulta relevante para autoridades competentes en el contexto de las regulaciones MiFIR, EMIR, SFTR.

Nota Informativa

Esta consulta de ESMA aborda la importante carga regulatoria y las ineficiencias derivadas de la coexistencia de múltiples marcos regulatorios de información sobre los mercados financieros de la UE. En concreto, destaca la superposición e inconsistencia entre MiFIR, EMIR y SFTR, que en conjunto imponen requisitos duplicados y, en ocasiones, contradictorios a los participantes del mercado. Estos marcos, desarrollados originalmente como respuesta a la crisis financiera de 2008, han evolucionado de forma separada, lo que ha dado lugar a flujos de información fragmentados, definiciones y terminología divergentes, y la necesidad de que las entidades mantengan sistemas y procesos de información paralelos. ESMA estima el coste para el sector entre 1.000 y 4.000 millones de euros anuales, lo que subraya la urgencia de simplificar y racionalizar los procesos.

Se plantean dos enfoques principales para reducir esta carga: la eliminación de duplicidades dentro de los marcos actuales (con sub-opciones centradas en la delimitación por instrumento o evento) y la implementación del principio de “*report once*”, mediante el cual una plantilla unificada sustituiría las múltiples obligaciones de información. El documento invita a los participantes del mercado, asociaciones sectoriales y autoridades competentes a aportar comentarios sobre estas opciones, así como sobre medidas adicionales, como la centralización de los canales de información, el uso de nuevas tecnologías como la tecnología de registro distribuido (DLT, por sus siglas en inglés) y la modificación de frecuencias de notificación. El objetivo general es agilizar los flujos de datos, armonizar los procesos y eliminar redundancias, preservando al mismo tiempo una supervisión sólida y la calidad de los datos. ESMA analizará todas las respuestas recibidas y publicará un informe final a principios de 2026, en el que se detallará la vía de simplificación preferida y los próximos pasos para su implementación.



Presentación de observaciones

La fecha límite de esta consulta es el **19 de septiembre de 2025**.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página *Consultation* está disponible el documento de esta consulta (ESMA12-437499640-3021) junto con el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid